

Periodo: ENERO 2021

(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

CES CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE GUATEMALA

Informe de Liquidación Presupuestaria Ejercicio 2020

Dirección: Avenida Reforma 13-70, Zona 9
Edificio Real Reforma, 1er. Nivel, oficinas 12 y 14, Guatemala, Guatemala. Código Postal 01009
Teléfonos: (502) 2332-2254 / 2332-1733

*Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-
Estados Financieros al 31 diciembre de 2020*

PRESENTACIÓN

La Subsecretaría Administrativa Financiera a través de la Sección de Contabilidad del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, es la responsable de operar los registros contables, así como de preparar los Estados Financieros, mismos que han sido elaborados apegados al Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, emitido por la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas; y la Resolución No. 013-2008 que aprueba el contenido mínimo de los informes de las Liquidaciones del Presupuesto y Cierre Anual de los Organismos del Estado, las entidades descentralizadas y autónomas.

El Balance General y el Estado de Resultados, así como las Notas respectivas, responden a la información que presentan los resultados de la ejecución presupuestaria y financiera del CES, al 31 de diciembre 2020, con el propósito principal de dar a conocer la situación financiera institucional.

La elaboración y presentación de estos Estados Financieros tienen como objetivo cumplir con lo estipulado en los artículos 46, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Periodo: ENERO 2021
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

BALANCE GENERAL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA
AL 31 DE DICIEMBRE 2020
(expresado en quetzales)

ACTIVO

Activo Corriente		8,781,644.08
Bancos (Nota 3)	8,781,644.08	
Activo No Corriente		131,408.84
Propiedad, planta y equipo (Nota 4)		
Oficina y muebles	461,533.20	
Educacional, cultural y recreativo	35,866.15	
Transportes, tracción y elevación	110,994.00	
Comunicaciones	18,741.97	
Otros activos fijos	77,390.93	
Depreciaciones Acumuladas	-573,117.41	
Activo Diferido a Largo Plazo		18,972.00
Depósitos en Garantía (Nota 5)	18,972.00	
Suma del Activo		8,932,024.92

PASIVO

Pasivo Corriente		37,256.86
Gastos del personal a pagar (Nota 6)	37,256.86	
Pasivo No Corriente		1,161,899.68
Provisiones para beneficios sociales (Provisión para indemnización trabajadores del CES) (Nota 7)	1,161,899.68	

PATRIMONIO

Patrimonio Institucional (Nota 8)		7,732,868.38
Resultado del Ejercicio	-310,043.83	
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,271,265.21	
Disminución de Caja y Bancos	-228,353.00	

Suma Pasivo y Patrimonio

8,932,024.92


Wilfredo Juárez Aragón
Jefe Sección de Contabilidad
Consejo Económico y Social de Guatemala


Lit. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES


Dada Sara Ana Beatriz Gómez Godínez
Subsecretaria Administrativa Financiera
Consejo Económico y Social de Guatemala

Periodo: ENERO 2021
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

ESTADO DE RESULTADOS
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020
(expresado en quetzales)

INGRESOS		
Transferencias Corrientes	7,199,926.00	
Intereses	82,523.38	
Saldo de Caja	228,353.00	
Total de Ingresos		7,510,802.38
GASTOS		
Remuneraciones	Q5,671,280.26	
Bienes y Servicios	Q1,435,224.05	
Depreciación de Equipo	Q76,597.80	
Estimaciones para reservas técnicas (Provisión para Indemnización trabajadores del CES)	Q305,658.88	
Derechos sobre bienes intangibles (licencias de software)	Q34,872.52	
Otros alquileres	Q277,012.70	
Transferencias Otorgadas al sector publico	Q20,200.00	
Total de Gastos		7,820,846.21
RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 9)		-310,043.83


Walter Juárez Alegria
Jefe Sección de Contabilidad
Consejo Económico y Social de Guatemala


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES


Lidia Sara Ana Beatriz Gómez Godínez
Subsecretaría Administrativa Financiera
Consejo Económico y Social de Guatemala

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 Historia y Operaciones del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-

El 24 de enero de 2012 el Congreso de la República de Guatemala, emitió el Decreto Número 2-2012 "Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala ", mismo que fue publicado en el Diario de Oficial el 23 de febrero del 2012, creando el Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, como una institución del Estado, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, cuyo objeto es ser un órgano consultivo permanente de los organismos del Estado.

El Consejo Económico y Social de Guatemala a través del Decreto Número 2-2012, define que estará integrado por una Asamblea conformada por consejeros de los sectores productivos siguientes: a) Trabajadores, b) Empresarios y c) Cooperativistas; un Presidente y un Secretario Técnico que actuará como el representante legal del Consejo. Así mismo la Secretaría Técnica podrá integrar las subsecretarías que sean necesarias para establecer la adecuada administración del Consejo y eficaz ejecución de las decisiones de la Asamblea del Consejo.

Los registros contables y los estados financieros del CES, iniciaron a partir de abril de 2013, fecha en la cual se implementó en esta institución el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-.

Nota 2 Principales Disposiciones Contables y Presupuestarias

A continuación, se presenta un resumen de las principales disposiciones Contables y Presupuestarias utilizadas por el CES, para el registro de sus operaciones y en la preparación de los Estados Financieros.

- a. Base de preparación de los Estados Financieros : Los Estados Financieros del CES, se preparan con base en las operaciones registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, el cual se utiliza por las entidades del sector público no financiero, de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad, las normas de Contabilidad Integrada Gubernamental para el sector público no financiero y aplicando las Normas Generales de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

El contenido mínimo de informes de las Liquidaciones del Presupuesto y Cierre Contable Anual de los Organismos del Estado, las entidades descentralizadas y autónomas, lo establece la Resolución Número 13-2008 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

- b. Base Contable del Presupuesto: El Decreto Número 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 14 establece que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Periodo: ENERO 2021
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

- c. Ejercicio Fiscal: El Decreto Número 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 6 establece que el ejercicio fiscal del sector público se inicia del 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.
- d. Limite de Egresos y su destino: El Decreto Número 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 2E establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios.
- e. Normas aplicadas: La ejecución del presupuesto del CES y demás normas y disposiciones aplicables serán las contenidas en El Decreto Número 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto, su reglamento y la Resolución Número 02-2019 de la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala "Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES para el ejercicio fiscal 2020" y sus modificaciones.
- f. Registro de Propiedad, Planta y Equipo: El valor de los bienes adquiridos, se registra de acuerdo al costo de adquisición en la fecha de la compra, este registro se lleva a través del módulo de inventarios del SICOIN.
- g. Depreciaciones: Los porcentajes de depreciación anual de los activos fijos e intangibles, tienen como base lo establecido en la Resolución número DCE-05-2015 de la Dirección de Contabilidad el Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba para el Consejo Económico y Social de Guatemala los porcentajes de depreciación anual de la manera siguiente:
 - 1. Mobiliario y Equipo de Oficina y Muebles 20%
 - 2. Equipo Educativo, Cultural y Recreativo 10%
 - 3. Equipo de Transporte, Tracción y Elevación 20%
 - 4. Equipo de Comunicaciones 20%
 - 5. Otros Activos Fijos 20%
- h. Provisiones Laborales: La provisión de este pasivo laboral se realiza en cumplimiento al Código de Trabajo de Guatemala, artículo 82 donde establece que el patrono debe pagar al empleado una indemnización por el tiempo de servicio, equivalente a un mes de salario por cada año de trabajo continuo, al concluir la relación de trabajo, por razones como despido injustificado o indirecto, la indemnización se debe pagar solo al finalizar la relación laboral. Así como lo normado en el Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Económico y Social de Guatemala.
- i. Unidad Monetaria: Los Estados Financieros del CES se presentan en Quetzales, identificados por el símbolo "Q", unidad monetaria de la República de Guatemala.

Periodo: ENERO 2021
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

Nota 3 Bancos

El saldo de la cuenta de bancos que presenta el Balance General del CES al 31 de diciembre de 2020, se encuentra depositado en la cuentas que el CES ha creado para el resguardo de los recursos y se integra de la manera siguiente:

<u>Nombre de Cuenta</u>	<u>Banco</u>	<u>No. De la Cuenta</u>	<u>Saldo</u>
Consejo Económico y Social de Guatemala	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	3445406055	Q 7,854,599.38
Consejo Económico y Social de Guatemala Provisiones	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	3445897175	Q 927,044.70
			<u>Q 8,781,644.08</u>

Nota 4 Propiedad, Planta y Equipo

En esta cuenta se reflejan los bienes para equipamiento de las oficinas del Consejo Económico y Social de Guatemala, bienes muebles que son necesarios para el funcionamiento del Consejo, así como la provisión de las depreciaciones del equipo por su deterioro o terminación de vida útil, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020, es Ciento treinta y un mil cuatrocientos ocho Quetzales con 84/100 (Q.131,408.84), la cual está integrada de la manera siguiente:

<u>Nombre de la Cuenta</u>	<u>Saldo</u>
Oficina y muebles	Q 461,533.20
Educacional, cultural y recreativo	Q 35,866.15
Transportes, tracción y elevación	Q 110,994.00
Comunicaciones	Q 18,741.97
Otros activos fijos	Q 77,390.93
Depreciaciones Acumuladas	<u>Q (573,117.41)</u>
	<u>Q 131,408.84</u>

Nota 5 Depósitos en garantía

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020, corresponde a los depósitos en garantía que se estipulan los contratos de arrendamiento de inmuebles en donde se encuentra la sede de las oficinas del CES y se integra de la manera siguiente:

Periodo: ENERO 2021
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

<u>Descripción</u>	<u>Dirección</u>	<u>No. De contrato</u>	<u>Monto</u>
Oficinas del CES	Avenida Reforma 13-70 zona 9, Edificio Real Reforma, Locales 6, 7, 12 y 14	A-01-2019	Q. 18,972.00
			<u>Q. 18,972.00</u>

Nota 6 Gastos del Personal a Pagar

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020, se integra por diversas retenciones realizadas a empleados y servidores de la institución, pago de dietas y por las retenciones en la compra de bienes o servicios, las cuales serán canceladas en el mes de enero del ejercicio siguiente, obedeciendo las fechas de vencimiento establecidas en el caso de los impuestos o según lo determine el ente que norma la retención. El saldo de esta cuenta es de Treinta y siete mil doscientos cincuenta y seis Quetzales con 86/100. (Q.37,256.86) y se detalla a continuación:

<u>Nombre de la Cuenta</u>	<u>Saldo</u>
Timbres y Papel Sellado	Q. 504.00
Retenciones Judiciales	Q. 11,620.00
Impuesto Sobre la Renta ISR	Q. 21,304.79
Impuesto al Valor Agregado IVA	Q. 3,828.07
	<u>Q. 37,256.86</u>

Nota 7 Provisiones a largo plazo y reservas

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020, se integra por la provisión de recursos para cubrir el pasivo laboral correspondiente a la indemnización de los trabajadores, dicha reserva se realiza en cumplimiento al Código de Trabajo de Guatemala y al Reglamento Interno de trabajo del CES, al cierre del ejercicio se encuentran provisionados de los años 2014 al 2020, el monto es de Un millón ciento sesenta y un mil ochocientos noventa y nueve Quetzales con 68/100. (Q.1,161,899.68).

En el presente ejercicio el CES apertura una cuenta bancaria específica para el manejo de esta provisión, dicha cuenta se refleja en la nota No. 3 del presente informe, la cual forma parte del saldo de bancos de la institución.

Periodo: ENERO 2021
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

Nota 8 Patrimonio

El Saldo de esta cuenta refleja recursos financieros y bienes propiedad del CES que constituyen los medios económicos que la institución dispone para cumplir con sus fines, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2020 es de Siete millones setecientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y ocho Quetzales con 38/100 (Q7,732,868.38), que se detallan a continuación:

<u>Patrimonio</u>	<u>Saldo</u>
Resultado del Ejercicio 2020	Q (310,043.83)
Resultados de Ejercicios Anteriores	Q 8,271,265.21
Disminución de Caja y Bancos	<u>Q (228,353.00)</u>
	<u>Q 7,732,868.38</u>

El presente ejercicio refleja una incorporación de saldo de caja en el rubro de "Disminución de Caja y Bancos" debido a que los recursos asignados según techo presupuestario para el ejercicio fiscal 2020, no fueron trasladado al CES en su totalidad. Lo cual implicó que después de varias solicitudes y al tener respuesta desfavorable del Ministerio de Finanzas Públicas se tomara la decisión de realizar una modificación de fuente de financiamiento utilizando las economías que el CES tiene de su patrimonio y se pudieran cubrir los gastos y compromisos presupuestados para el 2020.

Nota 9 Resultado del Ejercicio

El saldo de esta cuenta refleja el movimiento dinámico de ingresos y los gastos que el CES realizó durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2020. El saldo se refleja en números negativos, debido a que por normativas contables se operan los ajustes las depreciaciones de equipo y la provisión para el pago de indemnizaciones del personal, los registros anteriores afectan contablemente, pero se reflejan en la parte del gasto, aunque estos no hayan sido devengados. A continuación, se presenta la integración del saldo:

Periodo: ENERO 2021
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

(+) INGRESOS	<u>Saldo</u>	
<u>Ingresos Corrientes</u>		
Intereses		Q82,523.38
<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>Saldo</u>	
Cuota Financiera Enero		Q704,126.00
Cuota Financiera Febrero		Q500,000.00
Cuota Financiera Marzo		Q530,000.00
Cuota Financiera Abril		Q540,000.00
Cuota Financiera Mayo		Q500,000.00
Cuota Financiera Junio		Q500,000.00
Cuota Financiera Julio		Q750,000.00
Cuota Financiera Agosto		Q500,000.00
Cuota Financiera Septiembre		Q550,000.00
Cuota Financiera Octubre		Q600,000.00
Cuota Financiera Noviembre		Q700,000.00
Cuota Financiera Diciembre		Q825,800.00
<u>Disminución de Otros Activos</u>		
Saldo de Caja (Modificación de Fuente)		Q228,353.00
Total Ingresos al 31/12/2020		Q7,510,802.38
(-) GASTOS		
<u>Gastos Corrientes</u>		
Remuneraciones		Q5,671,280.26
Bienes y Servicios		Q1,435,224.05
Depreciación y Amortización		Q76,597.80 *
Estimaciones para reservas técnicas (Indemnizaciones)		Q305,658.88 *
Derechos sobre bienes intangibles (licencias de software)		Q34,872.52
Otros alquileres		Q277,012.70
Transferencias Otorgadas al sector público		Q20,200.00
Total gastos al 31/12/2020		Q7,820,846.21
Resultado del Ejercicio		-Q310,043.83

*La depreciación y estimación para reservas técnicas (provisión de indemnizaciones) afectan contablemente y no se devengan.

Nota 10 Ejecución Presupuestaria

La Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala, en fecha 02 de diciembre de 2019, mediante resolución No. 2-2019, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Egresos del CES para el ejercicio 2020, por un monto de Ocho millones ochenta mil Quetzales (Q.8,080,000.00). Derivado del techo presupuestario que el Ministerio de Finanzas Públicas asignó al Consejo para dar cumplimiento del Plan Operativo Anual. Debido a que la economía del país se vio afectada por la pandemia del COVID-19, los ingresos asignados para la institución no fueron trasladados en su totalidad, siendo el primer año que el CES no recibe del Ministerio de Finanzas Públicas su asignación presupuestaria. La situación anterior llevó a la decisión de hacer la modificación de fuente presupuestaria, sustituyendo la fuente 11 de "Trasferencias Corrientes" por la Fuente 12 "Disminución de Caja y Bancos", utilizando las economías de saldos de caja de ejercicios anteriores.

A continuación, se presenta una integración de los rubros que conforman el presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2020:

Integración del Presupuesto 2020 (Resolución de Asamblea No.2-2019)

<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto asignado</u>	<u>Modificaciones</u>	<u>Presupuesto vigente</u>
Transferencias Corrientes	Q 8,000,000.00	-Q 228,353.00	Q 7,771,647.00
Ingresos propios (intereses)	Q 80,000.00	Q -	Q 80,000.00
Disminución de caja y bancos (saldo de caja)	Q -	Q 228,353.00	Q 228,353.00
Total Presupuesto CES al 31/12/2020	Q 8,080,000.00	Q -	Q 8,080,000.00

El presupuesto del CES comprende las asignaciones para cubrir las necesidades financieras de la institución, según las metas establecidas en el Plan Operativo Anual -POA- aprobado para el Ejercicio Fiscal 2020, al cierre del ejercicio presenta una ejecución de siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y nueve Quetzales con 53/100 (Q. 7,485,369.53), que equivalen al 92.64% de ejecución sobre el presupuesto vigente aprobado y 99.66% de ejecución sobre el presupuesto percibido.

A continuación, se presenta en forma gráfica los resultados de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES:

Periodo: ENERO 2021
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020
EJECUCIÓN POR RUBRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Expresado en Quetzales)

RUBRO	F.F.	CONCEPTO	VIGENTE	PERCIBIDO	%	SALDO POR PERCIBIR
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO						
RENTAS DE LA PROPIEDAD						
15131		Intereses	80,000.00	82,523.38	103.15	-2,523.38
	31	Por Depósitos Internos	80,000.00	82,523.38	103.15	-2,523.38
TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
16210		Del Sector Público	7,771,647.00	7,199,926.00	92.64	571,721.00
	11	De la Administración Central	7,771,647.00	7,199,926.00	92.64	571,721.00
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS						
23110		Disminución de Disponibilidades	228,353.00	228,353.00	100.00	0.00
	12	Disminución de Caja y Bancos	228,353.00	228,353.00	100.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			8,080,000.00	7,510,802.38	92.96	569,197.62

PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y GRUPO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020
CONSOLIDADO
(Cifras en quetzales)

GRUPO	CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	%	SALDO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		8,080,000.00	7,485,369.53	92.64	594,630.47
ACTIVIDADES CENTRALES		8,080,000.00	7,485,369.53	92.64	594,630.47
000	Servicios Personales	5,841,511.00	5,665,045.05	96.98	176,465.95
100	Servicios no Personales	2,020,963.00	1,679,252.23	83.09	341,710.77
200	Materiales y Suministros	130,125.00	67,857.04	52.15	62,267.96
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	47,565.00	46,780.00	98.35	785.00
400	Transferencias Corrientes	39,836.00	26,435.21	66.36	13,400.79
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		8,080,000.00	7,485,369.53	92.64	594,630.47

Periodo: ENERO 2021
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y ACTIVIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020
CONSOLIDADO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,080,000.00	7,485,369.53	92.64	594,630.47
GESTIÓN SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA	8,080,000.00	7,485,369.53	92.64	594,630.47
Dirección y Coordinación	709,990.00	663,997.00	93.52	45,993.00
Servicios de Auditoría	382,465.00	332,376.61	86.90	50,088.39
Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos	3,912,997.00	3,600,267.95	92.01	312,729.05
Servicios de Administración y Finanzas	3,074,548.00	2,888,727.97	93.96	185,820.03
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	8,080,000.00	7,485,369.53	92.64	594,630.47

Periodo: ENERO 2021
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020
(Expresado en Quetzales)

PRESUPUESTO DE INGRESOS INGRESOS CORRIENTES	PARCIALES	TOTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PARCIALES	TOTALES
Transferencias Corrientes Del Sector Público, de la Administración Central	7,129,126.00	7,129,126.00	Grupo 0 "Servicios Personales" Grupo 1 "Servicios no Personales" Grupo 2 "Materiales y Suministros" Grupo 3 "Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles" Grupo 4 "Transferencias Corrientes"	3,663,045.05 1,679,351.23 67,857.04 46,780.00 26,455.21	7,485,168.53
Receitas de la Propiedad Intereses por Depósitos Intercambios	82,523.38	82,523.38	Superveni presupuestario \$400 al 31/12/2020	25,432.85	25,432.85
Distribuciones de Disponibilidades Caja y Servicios	228,353.00	228,353.00	TOTAL	25,432.85	7,510,601.38
TOTAL		7,510,601.38			7,510,601.38

El presente estado de liquidación del presupuesto asciende a la cantidad de siete millones quinientos diecinueve mil ochocientos dos Quetzales con 38/100.


Miguel Juárez Alegria
Jefe Sección de Contabilidad
Centro Ejecutivo y Social de Guatemala


Dora Ana Beatriz Gómez Gutiérrez
Subsecretaria Administrativa Financiera
Consejo Económico y Social de Guatemala


Lidia Borrero Jasso López Figueres
Secretaria Técnica
Centro Ejecutivo y Social de Guatemala-CES

Periodo: ENERO 2021
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA
2020-2019
(expresado en quetzales)

	VALORES		VALORES	
	2020	2019	ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS				
INGRESOS CORRIENTES				
INTERESES Y OTRAS RENTAS				
Intereses	82,523.38	85,250.17	-2,726.79	-3.20 %
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS				
Transferencias Corrientes	7,199,926.00	10,000,000.00	-2,800,074.00	-28.00 %
Saldo de Caja ejercicios anteriores:	228,353.00	0.00		
Total de Ingresos	7,510,802.38	10,085,250.17	-2,802,800.79	-27.79 %
GASTOS				
GASTOS CORRIENTES				
GASTOS DE CONSUMO				
Remuneraciones	5,671,280.26	7,201,421.14	-1,530,140.88	-21.25 %
Bienes y Servicios	1,435,224.05	1,288,369.60	146,854.45	11.40 %
Depreciación de Equipo	76,597.80	68,837.60	7,760.20	0.00 %
Provisión para Indemnización	305,658.88	179,910.28	125,748.60	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS				
Derechos sobre bienes intangibles (licencias de software)	34,872.52	26,141.00	8,731.52	33.40 %
Otros alquileres	277,012.70	275,464.23	1,548.47	0.56 %
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Transferencias Otorgadas al sector publico	20,200.00	23,375.00	-3,175.00	-13.58 %
Total de Gastos	7,820,846.21	9,063,518.85	-1,242,672.64	-13.71 %
RESULTADO DEL EJERCICIO	-310,043.83	1,021,731.32	-1,560,128.15	-152.69 %


Walter Juárez Alegria
Jefe Sección de Contabilidad
Consejo Económico y Social de Guatemala


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala


Licda. Sara Ana Beatriz Gómez Godínez
Subsecretaria Administrativa Financiera
Consejo Económico y Social de Guatemala

14

Periodo: ENERO 2021
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

INDICES DE ANALISIS DEL IMPACTO ECONOMICO Y FINANCIERO
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA
AL 31 DE DICIEMBRE 2020
(expresado en quetzales)

ESTADO DE RESULTADOS

1) Proporción de los Ingresos por Intereses sobre los Ingresos

Ingresos por Intereses	82,523.38		
Ingresos	7,510,802.38	=	1.10%

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 1.10 unidades de Ingresos por Intereses.

2) Proporción de los Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público sobre los Ingresos

Transferencias Corrientes del sector Público	7,199,926.00		
Ingresos	7,510,802.38	=	96%

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 96.00 unidades de Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público.

3) Proporción de los Gastos por Remuneraciones sobre los Gastos

Gastos por Remuneraciones	5,671,280.26		
Gastos	7,820,846.21	=	73%

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 73.00 unidades corresponde a Gastos por Remuneración.

4) Proporción de los Gastos de bienes y Servicios sobre los Gastos

Gastos de bienes y Servicios	1,435,224.05		
Gastos	7,820,846.21	=	18%

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 18.00 unidades corresponde a Gastos de Bienes y Servicios.

4) Proporción de los Gastos de otros Alquileres sobre los Gastos

Gastos de Otros Alquileres	277,052.70		
Gastos	7,820,846.21	=	4%

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 4.00 unidades corresponde a Gastos de Bienes y Servicios.

5) Proporción de los Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público sobre los Gastos.

Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público	20,200.00		
Gastos	7,820,846.21	=	0%

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 0.00 unidades corresponde a Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público.

BALANCE GENERAL

1) Importancia del Activo Disponible sobre el Activo Circulante

Activo Disponible	8,781,694.08		
Activo Circulante	8,781,694.08	=	100%

Por cada 100 unidades monetarias de Activo circulante, se cuenta con 100.00 unidades de Activo Disponible.

Periodo: ENERO 2021
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

2) Importancia del Activo Circulante sobre el Activo Total

Activo Circulante			
Activo Total	<u>8,781,644.08</u>	=	36%
	8,932,024.92		

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 36,00 unidades de activo Circulante.

3) Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Neto) sobre el Activo Total

Propiedad, Planta y Equipo (Neto)			
Activo Total	<u>131,408.84</u>	=	1%
	Q8,932,024.92		

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 1,00 unidades de Propiedad, Planta y Equipo (Neto).

4) Índice de Solvencia Técnica

Activo Circulante			
Pasivo Circulante	<u>8,781,644.08</u>	=	23571%
	37,256.86		

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 23,571,00 unidades de Activo Circulante.

5) Índice de Solvencia

Activo Total			
Pasivo Circulante	<u>8,932,024.92</u>	=	23974%
	37,256.86		

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 23,974,00 unidades de Activo Total.

6) Importancia de las Obligaciones a Corto Plazo Sobre el Capital

Pasivo Circulante			
Capital	<u>37,256.86</u>	=	0%
	7,732,868.38		

Por cada 100 unidades monetarias de pasivo circulante representa un 0,00 unidades de Capital.

7) Índice de Autonomía Financiera

Capital			
Activo Total	<u>7,732,868.38</u>	=	87%
	8,932,024.92		

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 87,00 unidades de Capital.


8) Importancia de Pasivo Total sobre el Activo Total

Activo Total			
Pasivo Total	<u>8,932,024.92</u>	=	745%
	1,199,156.54		

Por cada 100 unidades de pasivo Total, se cuenta con 745,00 unidades de Activo Total, para comprometer.


Walter Juárez Alegria
 Jefe Sección de Contabilidad
 Consejo Económico y Social de Guatemala


Lito Bernaró Jesús López Figueroa
 Secretario Técnico
 Consejo Económico y Social de Guatemala - CES


Lidia Sara Ana Beatriz Gómez Godínez
 Subsecretaría Administrativa Financiera
 Consejo Económico y Social de Guatemala

Periodo: ENERO 2021
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

Guatemala, 28 de enero de 2021
Ref. CES-SSAF-012-2021

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Encargado del Despacho



Distinguido Doctor Salazar Jerez:

Me es grato dirigirme a usted, para remitirle copia del Informe de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-.

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 46, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. Sara Ana Beatriz Gómez Godínez
Subsecretaría Administrativa Financiera
Consejo Económico y Social de Guatemala, C. A.

Dirección: Avenida Reforma 13-70, Zona 9
Edificio Real Reforma, 1er. Nivel, oficinas 12 y 14, Guatemala, Guatemala. Código Postal: 01009
Teléfonos: (502) 2332-2254 / 2332-1733

 www.ces.gob.gt

Dirección: Avenida Reforma 13-70, Zona 9
Edificio Real Reforma, 1er. Nivel, oficinas 12 y 14, Guatemala, Guatemala. Código Postal: 01009
Teléfonos: (502) 2332-2254 / 2332-1733

Periodo: ENERO 2021
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

COPIA

Guatemala, 28 de enero de 2021
Ref. CES-SSAF-013-2021

Excelentísimo Señor presidente:

Me es grato dirigirme a usted, para remitirle copia del Informe de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-.

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 46, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. Sara Ana Beatriz Gómez Godoy
Subsecretaria Administrativa Financiera
Consejo Económico y Social de Guatemala
Guatemala, C.A.

Diputado
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho



TELÉFONOS: (502) 2332-2254 / 2332-1733

 www.ces.gob.gt

Periodo: ENERO 2021
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

Guatemala, 28 de enero de 2021
Ref. CES-SSAF-011-2021

Licenciada
Clara Luz Hernández
Directora de Contabilidad del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Licenciada Hernández:

Me es grato dirigirme a usted, para remitirle copia del Informe de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-.

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 46, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. Sara Ana Beatriz Gómez Godínez
Subsecretaria Administrativa Financiera
Consejo Económico y Social de Guatemala



Dirección: Avenida Reforma 13-70, Zona 9
Edificio Real Reforma, 1er. Nivel, oficinas 12 y 14, Guatemala, Guatemala. Código Postal 01009
Teléfonos: (502) 2332-2254 / 2332-1733

 www.ces.gob.gt

Dirección: Avenida Reforma 13-70, Zona 9
Edificio Real Reforma, 1er. Nivel, oficinas 12 y 14, Guatemala, Guatemala. Código Postal 01009
Teléfonos: (502) 2332-2254 / 2332-1733